



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018

Ing. Nelson CHUI MEJIA
Gobernador Regional de Lima

Ciudad de Huacho, diciembre 2018





LEY N° 27867

LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES

Artículo 24°.-

“...el Gobierno Regional realizará como mínimo dos Audiencias Públicas Regionales al año, una en la capital de la Región y otra en una provincia, en la que se dará cuenta de los logros y avances del periodo...”



ORDENANZA REGIONAL N° 017 – 2016 – CR - GRL

1. Información de la asignación y ejecución presupuestal por categoría presupuestal del periodos de rendición de cuentas, a nivel del pliego, por función, fuentes de financiamiento y Unidades Ejecutoras de Presupuesto.
2. Actividades, acciones y logros de las Gerencias Regionales y direcciones Regionales Sectoriales.
3. Logros y avances de los programas, proyectos y actividades ejecutadas, a través de indicadores de gestión y población beneficiada.

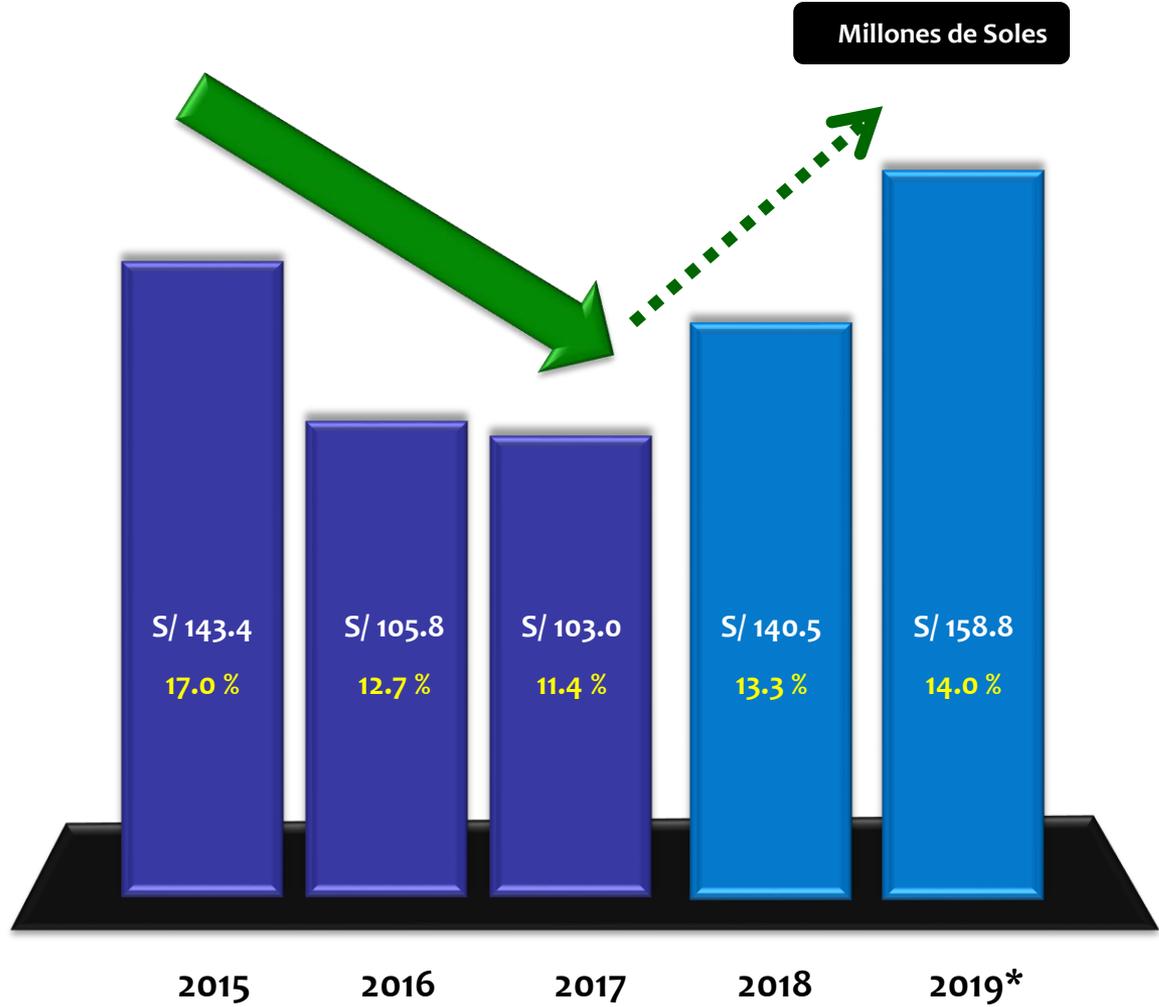
- 1. Información de la asignación y ejecución presupuestal por categoría presupuestal del periodos de rendición de cuentas, a nivel del pliego, por función, fuentes de financiamiento y Unidades Ejecutoras de Presupuesto.**

GORE LIMA: Variación del Presupuesto Institucional de Apertura para Proyectos

Como pueden observar cada año hemos tenido menos presupuesto, no obstante, haber ocupado el primer lugar en la capacidad y ejecución de gastos los años 2015 - 2016, y los primeros lugares el 2017, recién en el año 2018, nos asignaron un monto similar al año 2015, pero en % sigue siendo menor. Lo importante, es incrementar el PIA, a fin de poder planificar mejor el gasto, y no tener los imponderables que hemos tenido este año. Hemos solicitado la modificación presupuestal, pero a la fecha no tenemos respuesta del MEF; por ello la baja capacidad de gasto en todos los GORE's.

AÑO	PIA
2013	S/. 155,377,057
2014	S/. 163,688,331
2015	S/. 143,414,880
2016	S/. 105,784,441
2017	S/. 102,991,538
2018	S/. 140,504,501
2019*	S/. 158,820,738

Fuente: Consulta Amigable MEF
 (*) Propuesta del Ejecutivo 2019



GORE LIMA: Causas de la baja Ejecución del Gasto de Inversión

1. En el 2018, el Gobierno Nacional, nos han transferido S/ 140 millones, recién a partir del mes de mayo, de los cuales S/ 100 millones, era para proyectos que estaban en ejecutados y/o estaban en perfil, sin expediente técnico; por ello, oportunamente solicitamos la modificación presupuestal respectiva, pero a la fecha no tenemos respuesta del MEF, por ello ahora hemos solicitado, debido a lo plazos, que Titular del Pliego Regional, realice las modificaciones presupuestales, a fin de disponer dicho presupuesto, en otros proyectos de inversión que están expeditos para ejecución, es decir les falte financiamiento.
2. Por otro lado es importante precisar que el Gobierno Nacional, ha transferido a los Gobiernos Regionales, S/ 6, 705 millones de soles, es decir el presupuesto regional ha incrementado en 160.7 % con respecto al PIA.

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	VARIACION PIA - PIM	
GOBIERNO NACIONAL	17,592,087,813	15,738,499,294	-1,853,588,519	-11.8%
GOBIERNOS REGIONALES	4,172,539,905	10,880,196,577	6,707,656,672	160.8%

En base a ello, si consideramos la ejecución presupuestal de los Gobiernos Regionales, con respecto al PIA, al 24 de octubre, este presentaría un ejecución de 96.4 %.

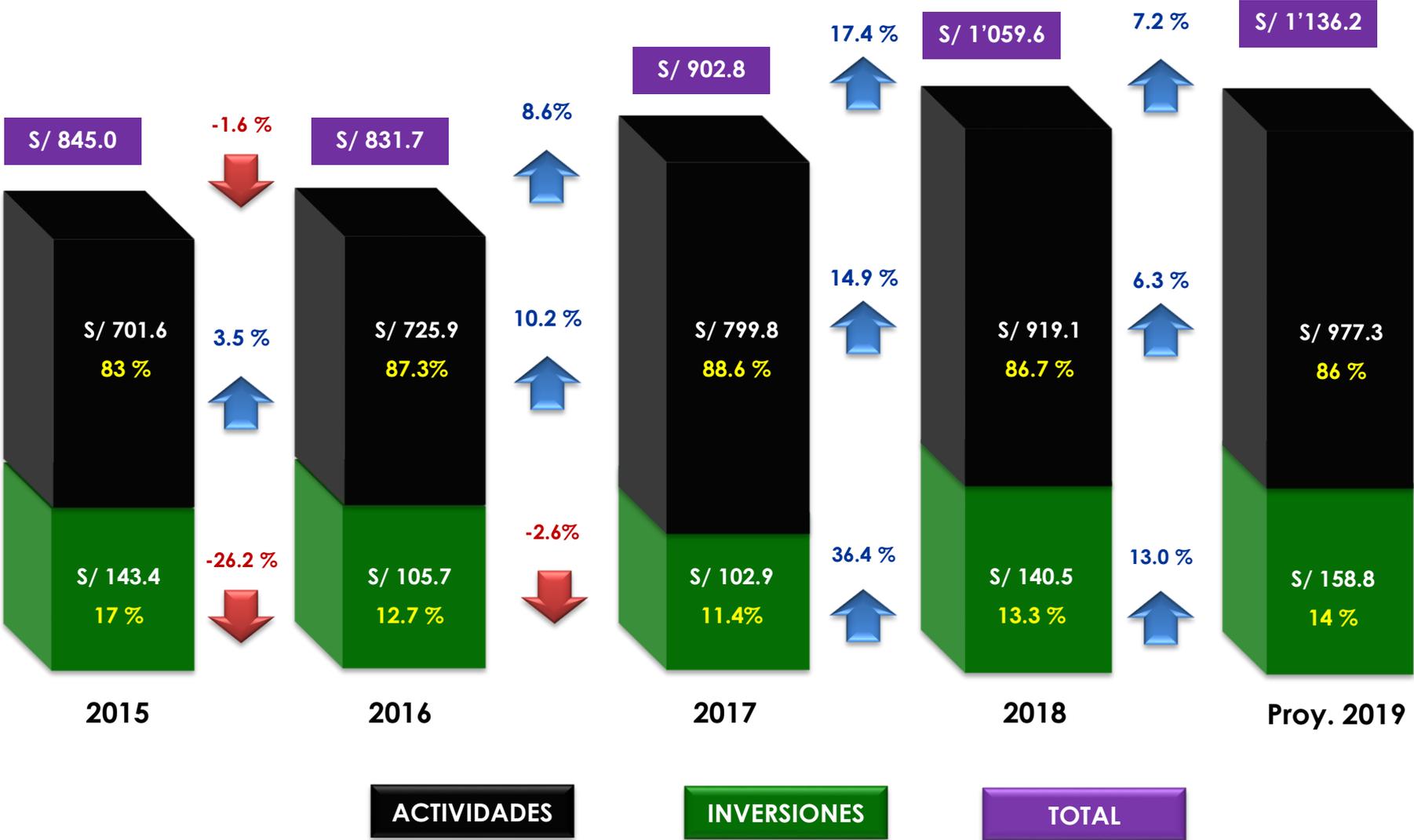
GORE LIMA: Causas de la baja Ejecución del Gasto de Inversión

3. El proceso de incorporación de nuevos proyectos a la PMIP, demandaba demasiado tiempo, sobre todo por la demora de la Dirección General de Inversión Pública, en aprobar su incorporación. Esta situación, recién ha mejorado desde el 20 de setiembre, fecha en que la OPMI del GORE, es la encargada de aprobar la incorporación de un nuevo proyectos a la programación multianual.
4. Los cambios normativos en el nuevo sistema del INVIERTE.PE no fueron acompañados de una adecuada capacitación a los agentes operadores, como ya los conocíamos y estaba mecanizado era mas dinámico, que por falta de un adecuado conocimiento de la nueva normativa retrasaron el proceso de ejecución de los nuevos proyectos, estos cambios debieron ser graduales.
5. La coyuntura política trajo como consecuencia cambios frecuentes de ministros y funcionarios, con lo cual se perdió gran parte del apoyo técnico que el MEF brindaba al Gobierno Regional.
6. Se canceló el proyecto «Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública y Territorial» mediante el cual el BID y el MEF, prestaban la asistencia técnica al Gobierno Regional de Lima, en gestión de las inversiones, lo que posibilitaba la conformación de un comité de seguimiento a la inversión publica.
7. 03 Presidentes y entre 04 a 05 Consejos de Ministros, cada uno con diferentes funciones, cambios en la normatividad de los PIP (Invierte PE, recentralización, etc)

GORE LIMA: Variación del PIA 2015 – 2018 y Propuesta 2019

Total Pliego – Toda Fuente de Financiamiento

Millones de Soles

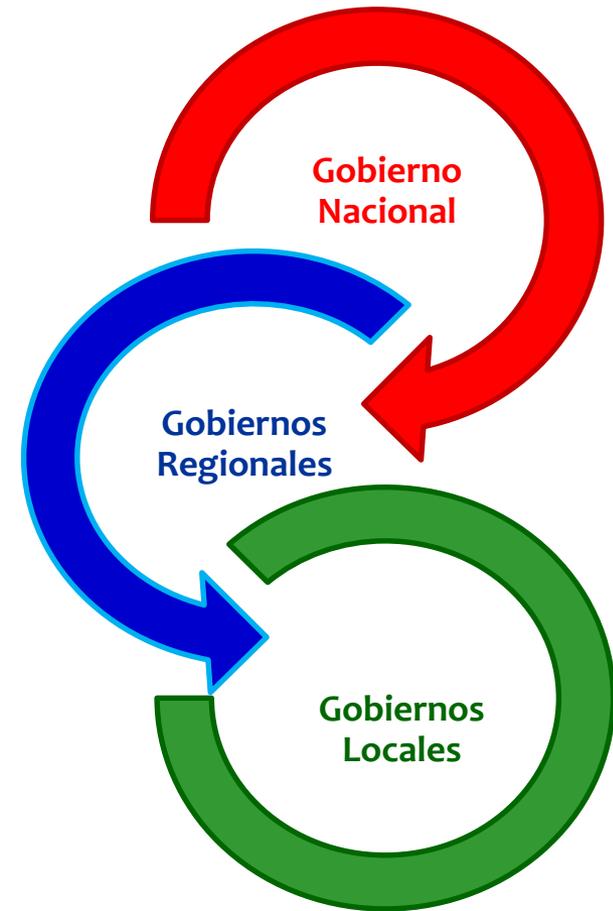


2. Actividades, acciones y logros de las Gerencias Regionales y direcciones Regionales Sectoriales.

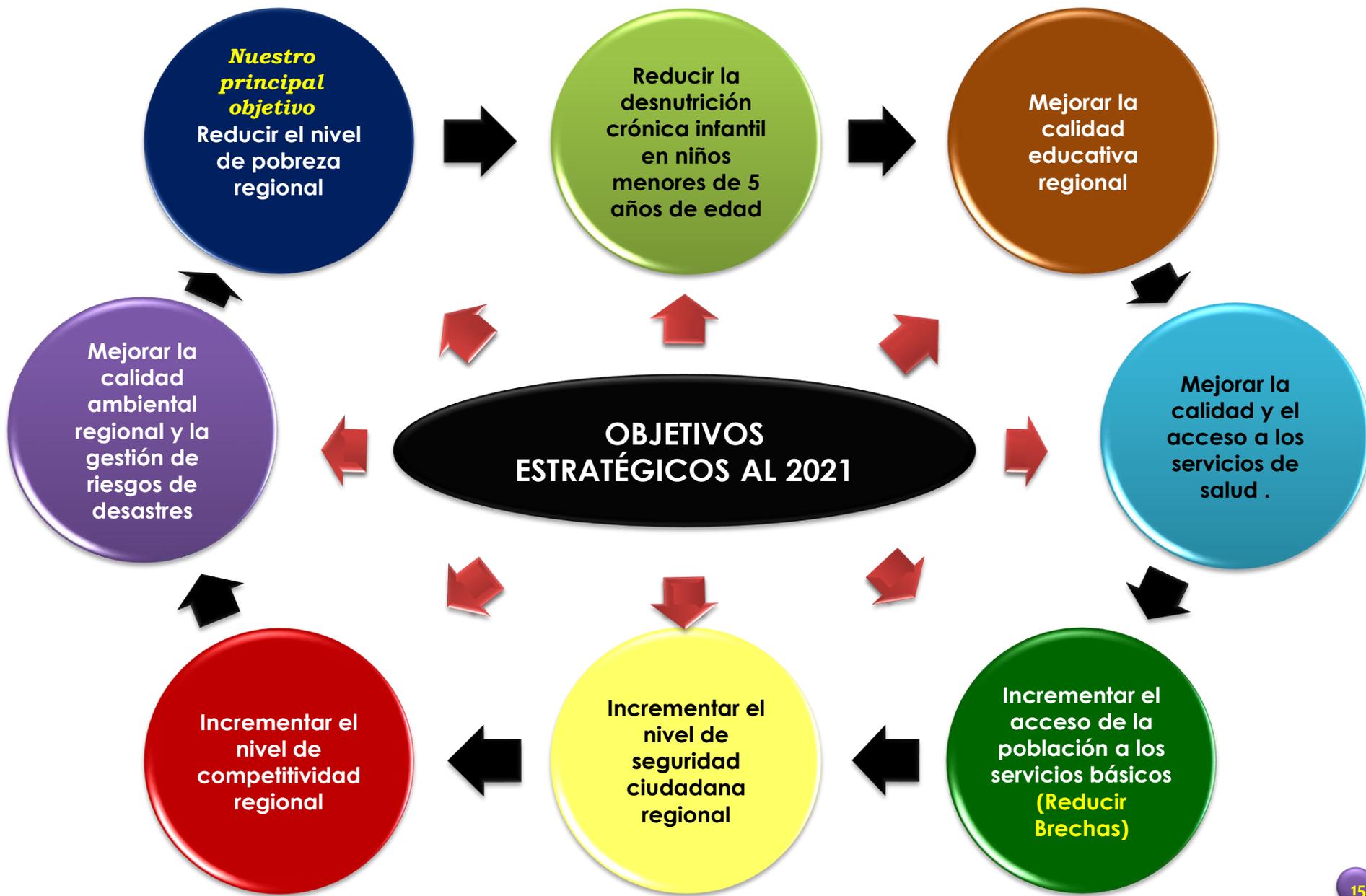
3. Logros y avances de los programas, proyectos y actividades ejecutadas, a través de indicadores de gestión y población beneficiada.

Por ello, aspiramos ser una región líder, competitiva, democrática y participativa.

Para planificar el desarrollo en forma ordenada, requerimos contar con documentos de gestión actualizados, por ello oportunamente, en el marco de la modernización de la gestión del estado, hemos culminado de manera participativa y concertada, entre otros la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021, con la asistencia técnica del CEPLAN:



GORE LIMA: Plan de Desarrollo Regional Concertado



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01:
Reducir el nivel de Pobreza
Regional

“La mejor forma de combatir la pobreza con sostenibilidad, es acercar a los pequeños productores al mercado”



GORE LIMA: Uniendo esfuerzos para reducir la pobreza



PASCO - JUNIN - LIMA - HUANUCO - HUANCAMELICA - UCAYALI

MANCOMUNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRO AMAZÓNICA - PACA



El PACA, se ha constituido aunar esfuerzos, trabajar de manera coordinada y consolidar una verdadera articulación vial, con una visión de desarrollo transversal, mas allá de los límites regionales, la idea es dar prioridad a las vías de comunicación, nacionales, regionales y locales, porque nuestro compromiso es acercar a los pequeños productores tengan acceso a nuevos mercado, como estrategia para cerrar brechas de pobreza y pobreza extrema.



INTEGRACION



AMPLIAR NUESTRO MERCADO



CERRAR BRECHAS



COMBATIR LA POBREZA

GORE Lima: Gestionando y Trabajando nuestros Sueños:

Logros obtenidos o en proceso de ejecución:

- ② Creación del Distrito Electoral
- ② 05 Vías Transversales, aparte de la Carretera Central.
- ② Carretera Longitudinal de la Sierra de Lima.

Mega Proyectos que se viene impulsando:

- ② Complejo Portuario y Logístico
- ② Carretera Alternativa a la Carretera Central
- ② Tren de Cercanías
- ② Aeropuerto
- ② Tren Bioceánico

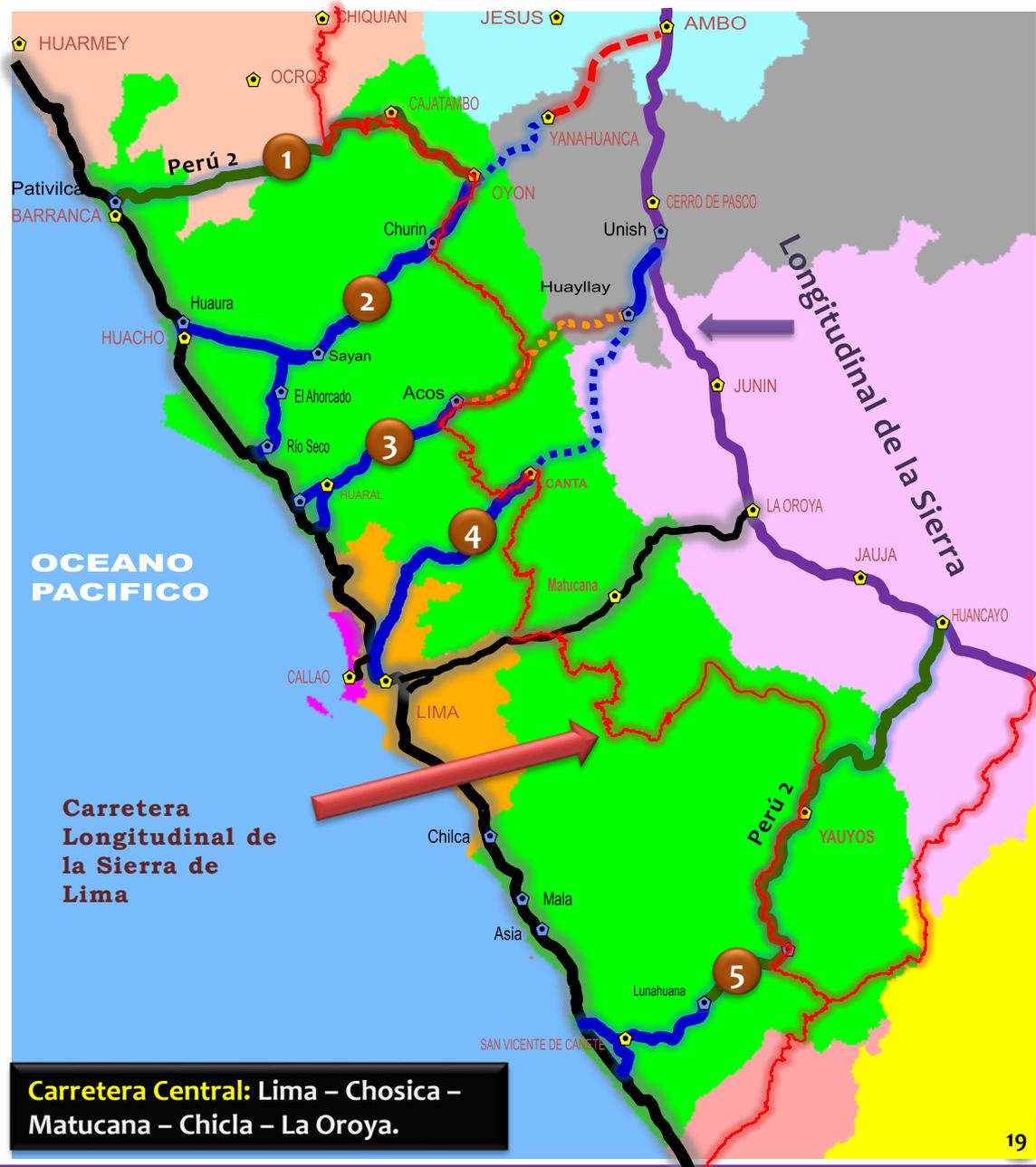
1 Pativilca – Cajatambo - Oyon

2 Huaura - Sayán - Oyon - Yanahuanca -

3 Chancay – Huaral – Acos – Huayllay

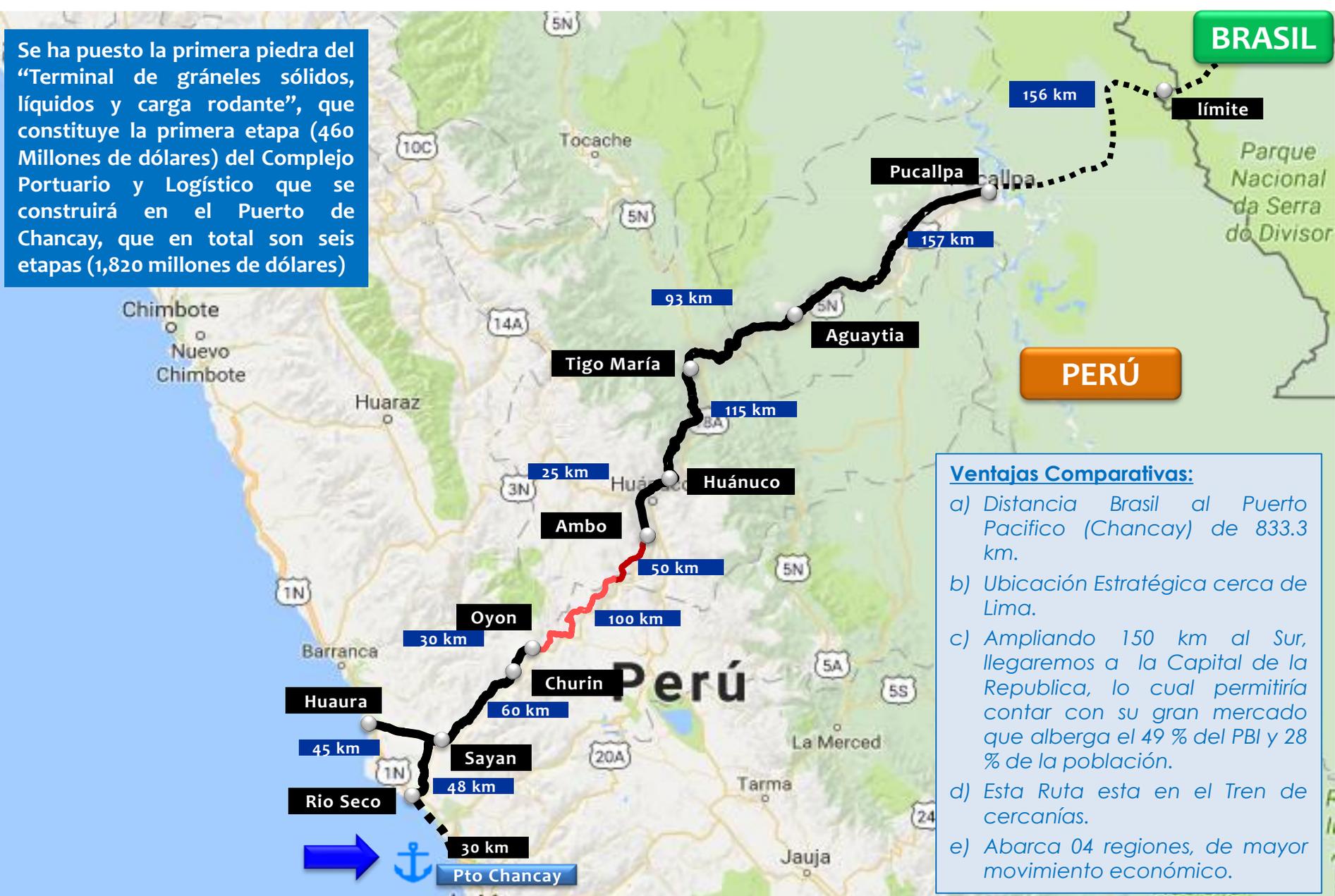
4 Lima – Canta –Huayllay

5 Cañete – Lunahuaná - Huancayo



CONSOLIDANDO: Carretera Bioceánica y su integración al IIRSA Central

Se ha puesto la primera piedra del “Terminal de gráneles sólidos, líquidos y carga rodante”, que constituye la primera etapa (460 Millones de dólares) del Complejo Portuario y Logístico que se construirá en el Puerto de Chancay, que en total son seis etapas (1,820 millones de dólares)



- Ventajas Comparativas:**
- a) Distancia Brasil al Puerto Pacifico (Chancay) de 833.3 km.
 - b) Ubicación Estratégica cerca de Lima.
 - c) Ampliando 150 km al Sur, llegaremos a la Capital de la Republica, lo cual permitiría contar con su gran mercado que alberga el 49 % del PBI y 28 % de la población.
 - d) Esta Ruta esta en el Tren de cercanías.
 - e) Abarca 04 regiones, de mayor movimiento económico.

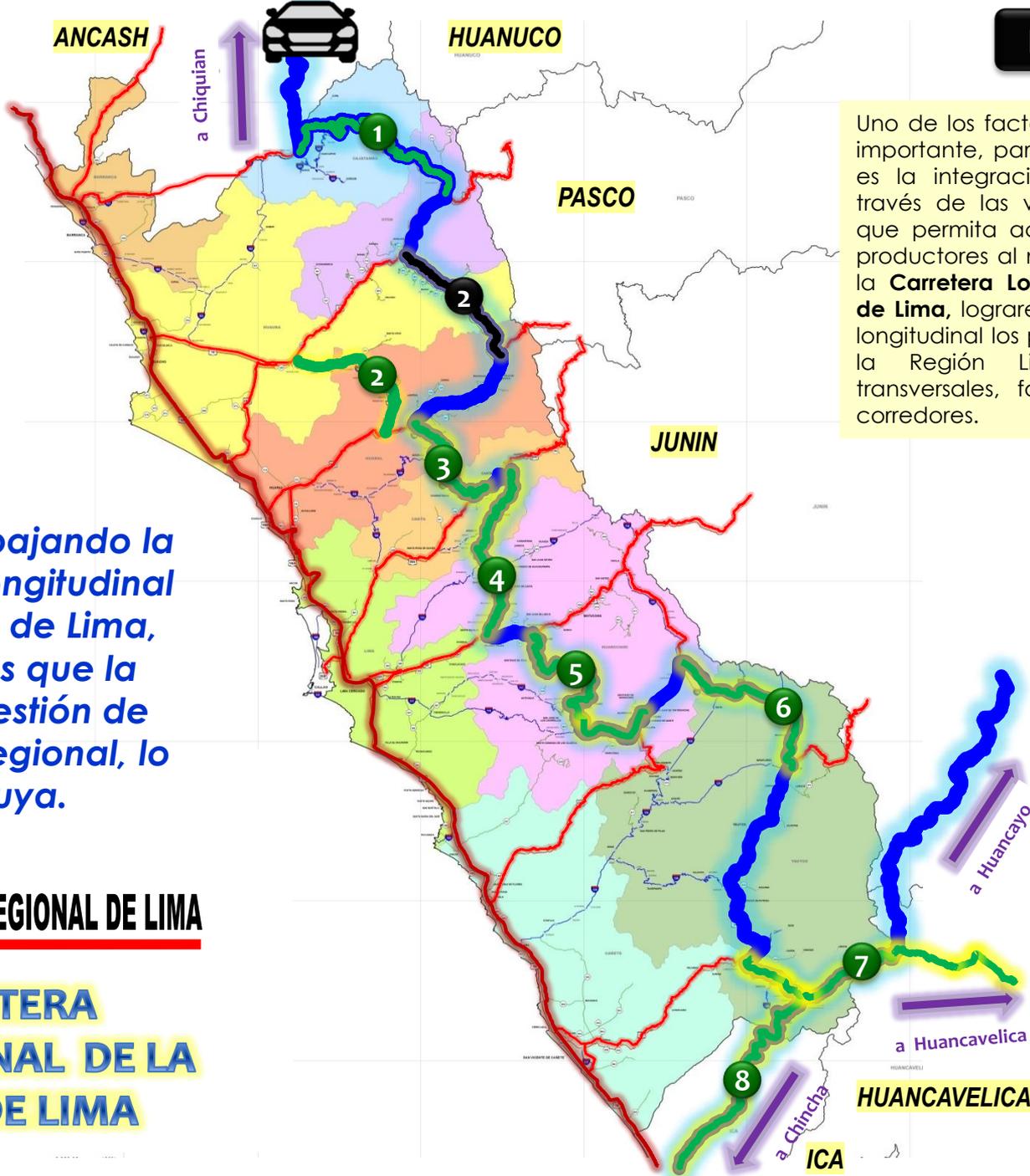
Uno de los factores que consideramos importante, para combatir la pobreza es la integración de los pueblos a través de las vías de comunicación, que permita acercar a los pequeños productores al mercado, por ello, Con la **Carretera Longitudinal de la Sierra de Lima**, lograremos integrar en forma longitudinal los pueblos mas pobres de la Región Lima, con los ejes transversales, formando una red de corredores.

Estamos trabajando la Carretera Longitudinal de la Sierra de Lima, esperamos que la próxima gestión de Gobierno Regional, lo concluya.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA DE LIMA



TREN DE CERCANÍAS: Barranca - Ica

TREN DE CERCANIAS:

Barranca (Pativilca), Huaura, Lima, Ica (Pisco)
/ Ramal Callao (Puerto y Aeropuerto)



- Ⓢ En la Ley del Presupuesto 2018, esta considerado asignación presupuestal para los estudios.
- Ⓢ Este proyecto debe ser concesionado y ejecutado como un Proyecto Integral desde Barranca hasta Ica, con un ramal que llegue al Puerto y Aeropuerto del Callao.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02:

**Reducir la Desnutrición Crónica Infantil
en niños menores de 5 años de edad**

GORE LIMA: Desnutrición Crónica Infantil y Anemia - 2014 - 2018

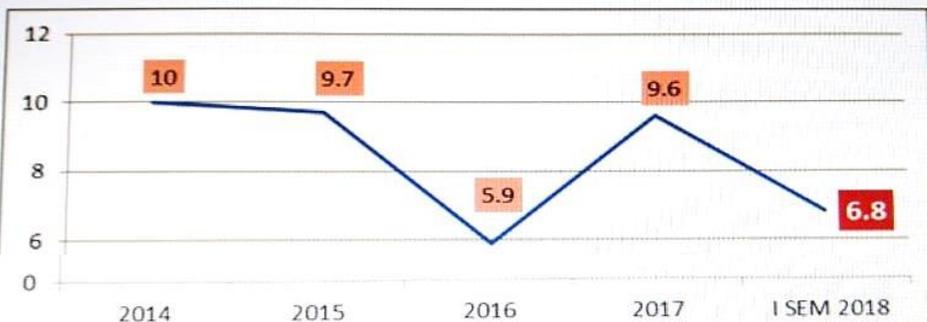


Con notable éxito y con miras al Bicentenario, estos resultados lo hemos logrado aplicando hace más 3 años como herramienta de Gestión del Territorio.



Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018
Ciudadanos que premian la excelencia en el Estado

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL REGION LIMA 2014- I SEM 2018



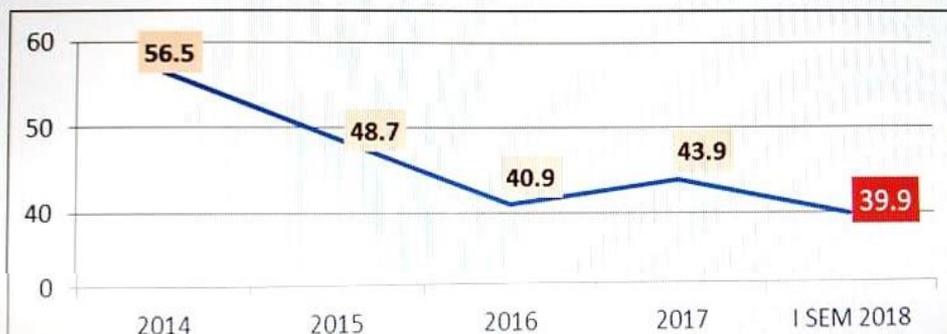
DESNUTRICIÓN CRONICA INFANTIL (< 06 AÑOS)

12.2 Promedio Nacional

5.0 Meta GORE Lima 2021



ANEMIA REGION LIMA 2014- I SEM 2018



ANEMIA (< de 06 años)

46.6 Promedio Nacional

20.0 Meta GORE Lima 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03:
Mejorar la calidad Educativa Regional

GORE LIMA: Programa Presupuestal de Educación 2017 - 2018

PROGRAMAS PRESUESTALES DE EDUCACION	2017		2018		VARIACION		
	Devengado		31 de Agosto	Proy. Diciembre	2017 - 2018		
PRESUPUESTO (Actividades y Proyectos)	S/.	452,772,135	S/.	325,375,136	S/.	532,458,986	 17.6%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	S/.	442,322,923	S/.	312,862,700	S/.	512,253,510	 15.8%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	S/.	724,072	S/.	145,393	S/.	934,581	 29.1%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	S/.	6,819,605	S/.	5,180,419	S/.	8,208,728	 20.4%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	S/.	2,905,535	S/.	779,269	S/.	1,350,145	 -53.5%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	S/.	-	S/.	6,407,355	S/.	9,712,022	
INVERSIÓN (Proyectos)	S/.	23,444,931	S/.	12,534,874	S/.	51,491,113	 119.6%
INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	S/.	23,444,931	S/.	12,534,874	S/.	51,491,113	 119.6%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018

GORE LIMA: Pago de la Deuda social 2015 - 2018



- El GORE Lima, asignó entre los años 2015 - 2017 un total de S/ 44.5 millones de soles, por concepto de Pago de Deuda Social, beneficiado a 4,842 maestros activos y cesantes en el ámbito territorial, con el reconocimiento de sus obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.
- El 2018, se estaría programando aproximadamente S/ 14 millones de soles, monto similar al promedio de los años 2015 – 2017.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04:
Mejorar la calidad de la Salud Regional

GORE LIMA: Programa Presupuestal de Salud 2017 - 2018

PROGRAMAS PRESUESTALES DE SALUD	2017		2018		VARIACION			
	Ejecución		31 de Agosto	Proy. Diciembre	2017 - 2018			
PRESUPUESTO (Actividades y Proyectos)	S/.	179,884,468	S/.	123,142,483	S/.	200,202,901		11%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/.	55,519,952	S/.	36,434,866	S/.	59,960,611		8.0%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	S/.	50,989,835	S/.	34,397,056	S/.	54,555,246		7.0%
0016: TBC-VIH/SIDA	S/.	16,646,961	S/.	12,138,883	S/.	19,797,974		18.9%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/.	7,090,278	S/.	5,164,088	S/.	7,921,646		11.7%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/.	20,961,025	S/.	16,505,980	S/.	26,837,482		28.0%
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	S/.	8,850,636	S/.	5,894,498	S/.	10,056,233		13.6%
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	S/.	3,036,517	S/.	1,128,644	S/.	2,324,693		-23.4%
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	S/.	12,745,399	S/.	8,609,197	S/.	13,218,024		3.7%
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/.	1,993,689	S/.	1,432,716	S/.	2,306,498		15.7%
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	S/.	2,050,176	S/.	1,436,555	S/.	3,224,494		57.3%
INVERSIÓN (Proyectos)	S/.	35,316,532	S/.	16,613,651	S/.	49,438,202		40.0%
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL EN PP SALUD	S/.	35,316,532	S/.	16,613,651	S/.	49,438,202		40.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018

GORE LIMA: Problemas y Medidas Correctivas

Ⓢ A nivel nacional y regional, a pesar de las limitaciones presupuestales (infraestructura, equipamiento, mantenimiento y gastos operativos, brecha de personal), estamos mejorando la prestación de servicios de salud, por ello estamos implementando:

- El desarrollo de las **buenas prácticas en gestión pública**, que nos ha permitido lograr un premio nacional por reducir la anemia y la desnutrición crónica en la primera infancia, incluyendo la madre gestante, ello se logró con un trabajo de enfoque territorial con los gobiernos locales.
- Estamos implementando en los Hospitales de Huacho, Huaral, Chancay y Cañete, el **Programa Cola Cero**, aplicativos informáticos, a fin de brindar un servicio de calidad.
- Igualmente en coordinación con el MINSA, hemos iniciado el Programa **TELESALUD**, en las Redes de Huacho, Huaral y Cañete, a través del cual nos hemos incorporado e interconectado a la gran Red Nacional de Salud (*hospitales y establecimientos especializados con profesionales altamente capacitados*), a fin de resolver consultas de problemas de salud altamente complejos, y brindar una atención en tiempo real y/o de ser el caso referenciarlos.



Ⓢ Ante la falta de un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación, en las unidades ejecutoras, se viene implementando un aplicativo denominado **CUBO ANALITICO**, y el **aplicativo CEPLAN – POI**, a través de los cuales se podrá realizar en tiempo real, el seguimiento, monitoreo, y evaluación de las actividades programadas en POI, así como la ejecución presupuestal, de las 22 Unidades Ejecutoras, para ello, estamos utilizando también el Sistema de Información Georreferencial Regional - **SAYHUITE**, como medio de verificación del desarrollo de las actividades programadas.

ACOGIMIENTO AL REGIMEN DE SINCERAMIENTO DE DEUDAS CON SUNAT Y AFP'S DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1275.

REDUCCIÓN DE DEUDA CON LA SUNAT (1993 – 2015)

El Gobierno Regional de Lima, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Art. 13 del Decreto Legislativo N° 1275**, ha logrado acogerse al Régimen de Sinceramiento respecto a la deuda por Aportaciones a Essalud y a la ONP administradas por SUNAT, cuya deuda de **S/ 18'790,816** se ha reducido a **S/ 3'524,198.00** para ser cancelados a un plazo de 120 meses incluido intereses.

REDUCCIÓN DE DEUDA CON AFP'S (1999 - 2015)

El Gobierno Regional de Lima, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Art. 25 del Decreto Legislativo N° 1275**, ha logrado acogerse al Régimen de Reprogramación de Pagos de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), reduciendo la deuda de **S/ 555,330,112** a la suma de **S/ 24,634,866** para ser cancelados a un plazo de 120 meses incluido intereses.

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

Con el acogimiento al Régimen de Sinceramiento de Deudas dispuesto en el Decreto legislativo N°1275 se cumple con las Reglas Fiscales del Sector Publico, específicamente en la regla Fiscal de Saldo de Deuda Total, lo que conlleva a mejorar notablemente nuestra posición financiera.

Recomendamos a la nueva gestión cumplir con los compromisos concertados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05:

**Incrementar el acceso de la población
a los Servicios Básicos**

GORE LIMA: Vivienda - Saneamiento Rural y Urbano 2018

PP 082 - PP083 : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO-SANEAMIENTO RURAL

PROGRAMAS PRESUESTALES DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	2017		2018		VARIACION		
	Ejecución		31 de Agosto	Proy. Diciembre	2017 - 2018		
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	18,624,478	S/.	3,178,350	S/.	19,279,453	 3.5%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/.	7,917,816	S/.	1,126,717	S/.	10,415,103	 31.5%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	S/.	10,706,662	S/.	2,051,633	S/.	8,864,350	 -17.2%
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL EN SANEAMIENTO	S/.	18,072,648	S/.	2,823,941	S/.	18,367,564	 1.6%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/.	7,917,816	S/.	1,126,717	S/.	10,415,103	 31.5%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	S/.	10,154,832	S/.	1,697,224	S/.	7,952,461	 -21.7%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06:
Incrementar el nivel de Seguridad
Ciudadana Regional

GORE LIMA: Programa Presupuestal Seguridad Ciudadana 2017 - 2018

PP 030 : REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMAS PRESUESTALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	2017		2018		VARIACION		
	Devengado		31 de Agosto	Proy. Diciembre	2017 - 2018		
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/.	8,348,334	S/.	1,572,772	S/.	8,622,323	 3.3%

PLAN CUADRANTE

05 provincias, 29 distritos, intervenidas, con una inversión de más de S/ 20 millones de soles 2015 - 2018



TOTAL DE CAMIONETAS ADQUIRIDAS		41	8	49
TOTAL DE MOTOS ADQUIRIDAS		71	3	74
TOTAL DE RADIOS PORTATILES Y RADIO BASE		646	99	745
TOTAL DE ALARMAS COMUNITARIAS		160	0	160
PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN		35	5	40
EQUIPAMIENTO CON INDUMENTARIA		7610	0	7610
CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA		0	15	15
LABORATORIO CRIMINALISTICO		0	1	1

GORE LIMA: Programa Presupuestal Seguridad Ciudadana 2018



Se instaló la [Plataforma Multisectorial de "Barrio Seguro"](#), que reforzará la seguridad ciudadana en 07 sectores previamente identificados, (02 Huaura, 02 Barranca, 01 Cañete; y 02 Huaral).



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 07:

**Mejorar la Calidad Ambiental Regional
y la Gestión de Riesgos de Desastres**

GORE LIMA: Prevención, atención de Emergencias e Intervención 2017 - 2018

PP 068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 2017-2018

PROGRAMAS PRESUESTALES REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	2017		2018		VARIACION		
	Ejecución		31 de Agosto	Proy. Diciembre	2017 - 2018		
PRESUPUESTO TOTAL. GESTION DE DESASTRES	S/.	120,897,522	S/.	53,017,404	S/.	78,511,371	 -35.1%
INVERSIÓN PÚBLICA: GESTIÓN DE RIESGOS DESASTRES	S/.	42,039,463	S/.	1,970,270	S/.	15,814,891	 -62.4%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	TOTAL 2015 - 2018
TRACTOR ORUGA	7	2	5	1	15
AUTOHORMIGONERA		1			1
CAMA BAJA		3			3
CARGADOR FRONTAL		2	5		7
EXCAVADORA		6		2	8
EXCAVADORA SOBRE RUEDAS		1		5	6
RODILLO LISO VIBRATORIO		1	5	1	7
TRACTOR REMOLCADOR		3			3
VOLQUETE		7		3 (4)	14
MOTONIVELADORA			5	1	6
CISTERNA				3	3
CAMIÓN DE CARGA				2	2
RETROEXCAVADORA				1	1
TOTAL	7	26	20	23	76



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 08:

**Incrementar el nivel de Competitividad
Regional**

PP 138 : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROGRAMAS PRESUESTALES DE TRANSPORTES	2017		2018		VARIACION		
	Ejecución		31 de Agosto	Proy. Diciembre	2017 - 2018		
PRESUPUESTO (Actividades y Proyectos)	S/.	20,134,477	S/.	13,380,673	S/.	57,112,103	 183.7%
PP 138: VIAS DEPARTAMENTALES	S/.	8,736,811	S/.	8,022,100	S/.	10,898,102	 24.7%
PP 138: VIAS VECINALES	S/.	11,246,779	S/.	4,278,868	S/.	44,095,960	 292.1%
PP 138: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	S/.	150,887	S/.	1,079,705	S/.	2,118,041	 1303.7%
INVERSIÓN (Proyectos)	S/.	11,759,854	S/.	4,672,200	S/.	44,489,292	 278.3%
PP 138: VIAS DEPARTAMENTALES	S/.	513,075	S/.	393,332	S/.	393,332	 -23.3%
PP 138: VIAS VECINALES	S/.	11,246,779	S/.	4,278,868	S/.	44,095,960	 292.1%
PP 138: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	S/.	-	S/.	1,037,505	S/.	1,865,733	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018

GORE LIMA: Mantenimiento Rutinario y periódico de Vías Departamentales

PP 138 : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROVINCIA	2017		2018			
	EJECUTADO		31 de Agosto	Proy. Diciembre		
TOTAL PERIODICO	S/.	3,463,474	S/.	5,603,296	S/.	7,128,485
TOTAL RUTINARIO	S/.	4,733,944	S/.	2,350,670	S/.	3,336,456
TOTAL MANTENIMIENTO VIAL	S/.	8,197,418	S/.	7,953,966	S/.	10,464,941

Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-GRL



GORE LIMA: Recursos Hídricos y Mejoramiento Agrario 2017 - 2018

PROCOMPITE 2017-2018: APOYO A LA COMPETIVIDAD PRODUCTIVA

CADENAS PRODUCTIVAS	2017		2018		TOTAL
	PLANES	Monto S/.	PLANES	Monto S/.	
VACUNO	11	S/. 1,657,273	18	S/. 2,832,809	S/. 4,490,082
VID	0	S/. -	4	S/. 641,316	S/. 641,316
MANZANA	2	S/. 303,428	0	S/. -	S/. 303,428
CHIRIMOYA	5	S/. 794,603	3	S/. 483,342	S/. 1,277,945
DURAZNO	2	S/. 316,983	6	S/. 996,898	S/. 1,313,881
PALTO	10	S/. 1,627,860	20	S/. 3,559,991	S/. 5,187,851
CUY	3	S/. 478,253	7	S/. 1,156,529	S/. 1,634,782
TRUCHA	2	S/. 319,600	7	S/. 1,325,094	S/. 1,644,694
TOTAL	35	S/. 5,498,000	65	S/. 10,995,979	S/. 16,493,979



Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico-GRL 2018

AÑO	N° Planes	MONTO
2,015	27	S/. 4,307,356
2,016	30	S/. 5,166,651
2,017	35	S/. 5,498,000
2,018	65	S/. 10,995,979
TOTAL	157	S/. 25,967,985

PROCOMPITE: Es un programa a través del cual se financia diferentes planes de negocio de dos tipos (a) hasta 200 000 y b) hasta 1'000,000, enmarcados en cadenas productivas priorizadas. Estos fondos son no reembolsables.



GORE LIMA: Recursos Hídricos y Mejoramiento Agrario 2017 - 2018

PROGRAMA REGIONAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR

PROVINCIAS	CANAL		METROS LINEALES		BENEFICIADOS		HECTAREAS		BOLSAS		MONTO S/	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
BARRANCA	36	23	19,888	22,289	5,943	9,123	6,501	9,745	35,488	34,408	S/. 629,639	S/. 2,677,179
CAJATAMBO	6	0	7,097	-	2,377	-	2,210	-	9,050	-	S/. 138,450	S/. -
CANTA	16	1	9,917	1,088	5,940	2,676	5,065	1,915	13,824	1,460	S/. 223,336	S/. 22,217
CAÑETE	23	2	13,920	5,604	9,787	5,235	18,201	3,273	28,780	11,818	S/. 517,643	S/. 518,989
HUARAL	37	15	31,526	10,498	30,113	4,620	18,625	2,475	47,803	16,225	S/. 851,177	S/. 944,699
HUAROCHIRI	61	28	24,828	26,416	12,722	14,135	7,552	15,139	42,832	33,150	S/. 708,909	S/. 1,167,569
HUAURA	36	26	23,164	20,154	2,501	3,800	4,651	7,233	32,298	41,393	S/. 558,478	S/. 2,854,287
OYON	16	6	11,515	6,684	1,610	880	1,182	398	13,531	7,915	S/. 216,138	S/. 860,105
YAUYOS	30	23	26,841	22,870	3,996	3,946	2,569	2,091	26,341	23,804	S/. 471,773	S/. 1,280,579
TOTAL	261	124	168,696	115,603	74,989	44,415	66,556	42,270	249,947	170,173	4,315,543	10,325,623

Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico-GRL 2018



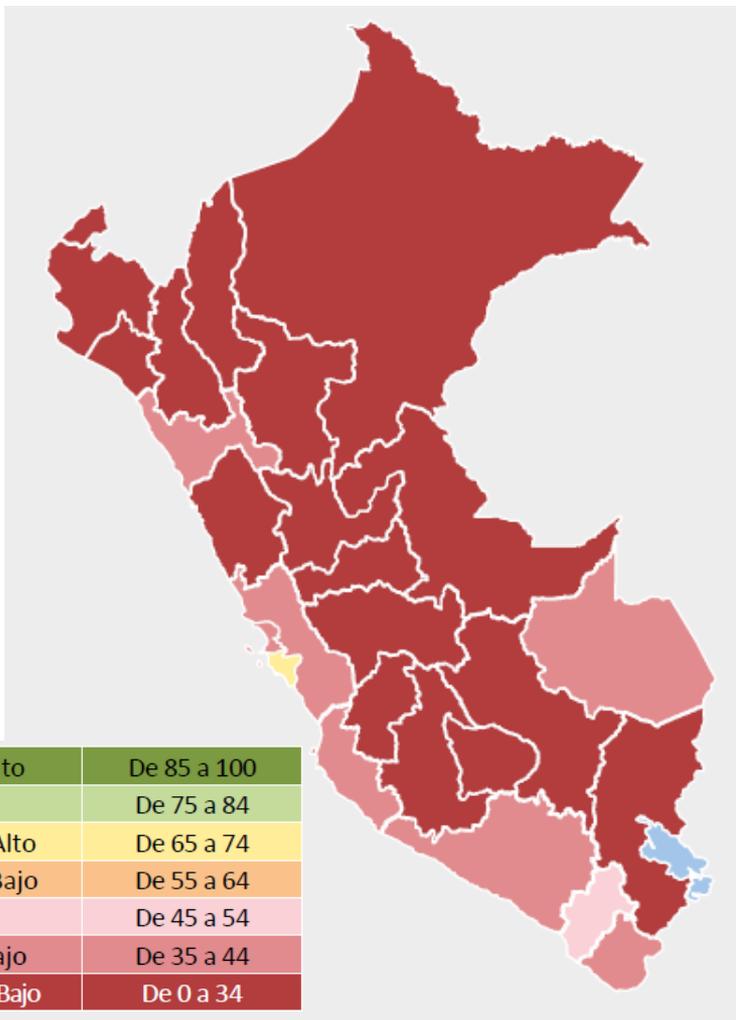
**Programa Regional de
Mantenimiento de
infraestructura de Riego
Menor**



Perspectivas de la Región Lima

PERÚ: Evolución en Índice de Competitividad Regional 2018

- Para reducir la pobreza es importante mejorar la competitividad.
- CENTRUM (U. Católica), acaba de publicar el Índice de Competitividad Regional ICRP a nivel nacional.



Región	Rank	Índice
Lima Metropolitana	1	71.65
Moquegua	2	46.77
Tacna	3	44.91
Arequipa	4	43.66
Callao	5	43.33
Ica	6	39.14
La Libertad	7	38.51
Madre de Dios	8	35.34
Lima Provincias	9	35.17
Lambayeque	10	33.65
Cusco	11	32.67
Áncash	12	31.85
Piura	13	31.82
Junín	14	29.57
Loreto	15	27.93
Tumbes	16	27.86
Puno	17	27.43
Pasco	18	26.30
Ucayali	19	25.72
Apurímac	20	25.08
San Martín	21	24.89
Huánuco	22	22.91
Cajamarca	23	21.83
Ayacucho	24	21.77
Amazonas	25	20.63
Huancavelica	26	16.25

Fuente: CENTRUM CATOLICA 2018

PERÚ: Evolución del Progreso Social – Resultados Generales 2017

CENTRUM (U. Católica), publicó el Índice de Progreso Social Regional, 2017, evalúa a 26 regiones del Perú, en los cuales se ha considerado tres dimensiones y cada una de ellas con diferentes indicadores:

- **Necesidades Básicas Humanas** (nutrición, cuidados médicos, agua y saneamiento, vivienda y seguridad).
- **Fundamentos del Bienestar** (acceso a conocimientos básicos, información y telecomunicaciones, salud bienestar y calidad ambiental)
- **Oportunidades** (derechos personales, libertad personal y de elección, tolerancia e inclusión y acceso a educación superior).

De ello, podemos destacar que el GORE Lima, ha pasado de IPS 2016 de 53.92 (Puesto 15^o); a un IPS 2017 62.45 (Puesto 6^o), siendo el ámbito regional que ha obtenido el mayor progreso a nivel nacional, con referencia al año 2016.

Región	Rank	IPS 2017	Rank	IPS 2016
Moquegua	1	67.47	1	64.83
Lima Metropolitana	2	65.63	2	64.63
Ica	3	65.46	3	63.92
Tacna	4	65.30	5	62.79
Arequipa	5	63.71	4	63.49
Lima Provincias	6	62.45	15	53.92
Callao	7	61.56	6	61.51
La Libertad	8	61.38	8	59.41
Áncash	9	60.91	9	58.72
Lambayeque	10	59.82	7	60.51
Tumbes	11	59.38	11	57.70
Apurímac	12	58.68	17	52.85
Huancavelica	13	58.62	20	52.11
Piura	14	58.40	10	58.15
Ayacucho	15	58.25	12	56.38
San Martín	16	58.06	16	53.09
Puno	17	57.45	19	52.22
Junín	18	57.44	13	56.01
Cusco	19	57.29	14	55.15
Cajamarca	20	55.53	18	52.61
Amazonas	21	55.22	23	50.22
Huánuco	22	55.09	21	52.08
Madre de Dios	23	54.05	24	50.03
Pasco	24	53.80	22	50.38
Ucayali	25	52.09	26	47.59
Loreto	26	50.46	25	47.76



Puntaje del IPS	Nivel de Progreso Social
De 85 a 100	Muy Alto
De 75 a 84	Alto
De 65 a 74	Medio Alto
De 55 a 64	Medio Bajo
De 45 a 54	Bajo
De 35 a 44	Muy Bajo
De 0 a 34	Extremo Bajo

INDICE DE PROGRESO SOCIAL BINACIONAL

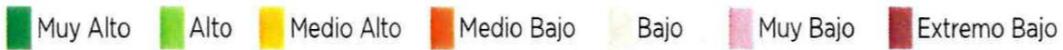


Han logrado brindar acceso a servicios básicos, cuidados de salud enfocados a la primera infancia, entre otros.

Lima Provincias:

- @ En PERU 5° Puesto
- @ En Perú - Colombia 10° Puesto

Región / Departamento	País	Clas.	IPS	Puesto
Bogotá DC	Colombia		71.02	1
Moquegua	Perú		64.89	2
Tacna	Perú		63.67	3
Lima Metropolitana	Perú		63.27	4
Ica	Perú		63.07	5
Boyacá	Colombia		62.57	6
Caldas	Colombia		62.43	7
Risaralda	Colombia		62.29	8
Santander	Colombia		61.93	9
Lima provincias	Perú		61.74	10
Quindío	Colombia		61.07	11
Antioquia	Colombia		60.84	12
Callao	Perú		60.40	13
Atlántico	Colombia		60.17	14
Arequipa	Perú		60.01	15
La Libertad	Perú		59.99	16
Tolima	Colombia		59.51	17
Norte de Santander	Colombia		59.32	18
Lambayeque	Perú		58.81	19
Cundinamarca	Colombia		58.71	20
Valle del Cauca	Colombia		58.37	21
Bolívar	Colombia		57.84	22



Fuente: CENTRUM 2017

DIMENSIÓN: NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS



Saber si se cubren las necesidades mínimas para que una persona pueda vivir.

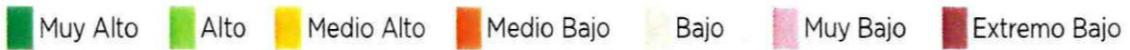
Conformado por cuatro componentes:

- Nutrición y Cuidados Básicos de Salud
- Agua y Saneamiento Básico
- Vivienda
- Seguridad Personal.

Lima Provincias:

- 📍 En PERU 2° Puesto
- 📍 En Perú - Colombia 3° Puesto

Región / Departamento	País	Clas.	Necesidades Humanas Básicas	Puesto
Lima Metropolitana	Perú	Muy Alto	88.15	1
Bogotá DC	Colombia	Muy Alto	86.55	2
Lima provincias	Perú	Alto	84.69	3
Callao	Perú	Alto	84.03	4
Ica	Perú	Alto	82.92	5
Tacna	Perú	Alto	81.47	6
Lambayeque	Perú	Alto	80.66	7
Santander	Colombia	Alto	79.97	8
Antioquia	Colombia	Alto	78.45	9
Boyacá	Colombia	Alto	78.16	10
Arequipa	Perú	Alto	78.14	11
Caldas	Colombia	Alto	77.64	12
Risaralda	Colombia	Alto	77.31	13
Moquegua	Perú	Alto	77.04	14
Huila	Colombia	Alto	75.94	15
Atlántico	Colombia	Alto	75.55	16
Tolima	Colombia	Alto	75.13	17
La Libertad	Perú	Medio Alto	74.96	18
Tumbes	Perú	Medio Alto	74.83	19



***Departamento de Lima y el Bicentenario del
Perú y América 2019 / 2020 - 2024***

MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL: Somos el Departamento de Lima

EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONFORMADO POR LAS 09 PROVINCIAS, ES EL DEPARTAMENTO DE LIMA

❖ Constitución Política del Perú

- **Artículo 49°.-** (...) la capital de la República del Perú es la ciudad de Lima.
- **Artículo 198°.-** “La Capital de la República no integra ninguna región”. Tiene régimen especial en las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce sus competencias dentro del ámbito de la provincia de Lima
- **Artículo 190°.-** “El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales”.

❖ Ley N° 27683 Ley de Elecciones Regionales:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Caso especial del [Departamento de Lima](#), la circunscripción electoral y la elección de autoridades regionales en el [departamento de Lima](#) no comprende a la provincia de Lima Metropolitana, sino a las nueve (9) provincias restantes de dicho departamento.

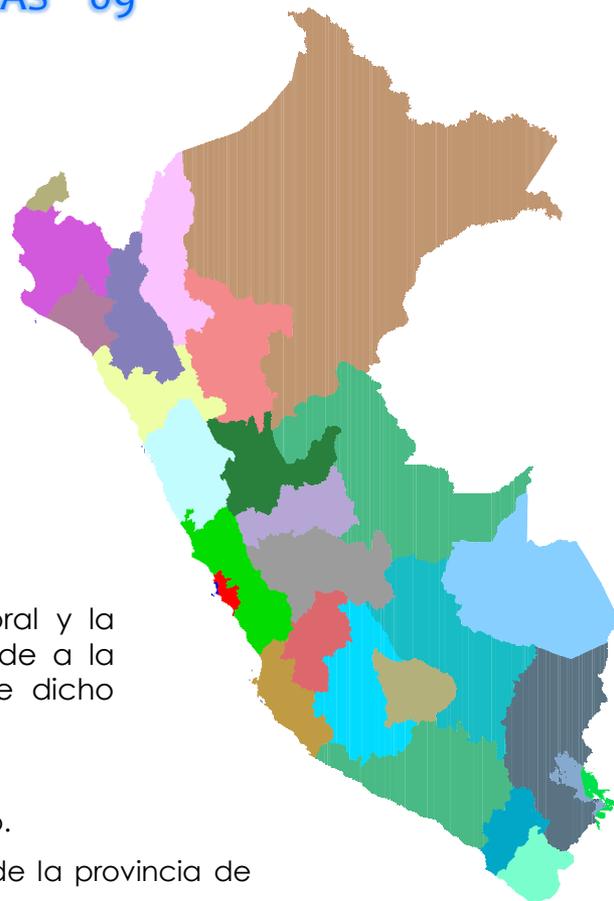
❖ Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización:

Artículo 32°.- “La sede del gobierno regional es la capital del departamento respectivo.

En el caso del [departamento de Lima](#), la sede del gobierno regional es la capital de la provincia de mayor población.

Para seguir evitando la confusión con Lima Metropolitana, proponemos cambiar de nombre al Departamento de Lima (constituido por las 09 provincias), manteniendo su nombre la provincia de Lima. Para ello, es necesario una Reforma Constitucional, por que en la actual Constitución Política del Perú, hay un vacío.

La Duodécima Disposiciones Finales y Transitorias, señala que la organización política departamental de la República comprende los departamentos siguientes: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali; y la Provincia Constitucional del Callao (no figura Lima Metropolitana)



GORE LIMA: Bicentenario del Perú y de América (2019 / 2020 - 2024)

- La fecha señalada para la Celebración del Bicentenario del Perú, es el 28 de julio del 2021.
- Nosotros proponemos que la celebración del Bicentenario, sea un periodo de 05 años, ya que la Gesta Emancipadora, se inicio con **Thomas Cochrane**, quien durante la época de independencia, en el año de 1819 llegó al Puerto de Supe, y el 05 de Abril de 1819, junto a **Francisco Vidal** "Primer Soldado Peruano", proclamaron la independencia en la **Plaza central de Supe**; posterior a ello, con la llegada de **Don Jose de San Martin** a Ica (Pisco) el 08 de setiembre de 1820, desembarca en Huacho, el 10 de noviembre de 1,819 y se trasladaron a Huaura, luego desde el **Histórico Balcón de Huaura**, San Martin, dio el Primer Grito de Libertad, el 27 de noviembre del año 1820, posteriormente en la Ciudad de Lima, lo hizo el 28 de Julio de 1821. Asimismo, continuando con la gesta libertadora Don **Simón Bolívar**, se instala en Pativilca en 1823, organizando al ejercito, para luego el 06 de agosto de 1824, se dio la **Batalla de Junín**, y el 09 de diciembre de 1824 con la **Batalla de Ayacucho**, consolidarse la Independencia del Perú y América.
- Por consiguiente, no sólo es el Bicentenario del Perú, sino de América, por ello, se debería invitar a las actividades por el Bicentenario a los representantes de los países de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela.
- Asimismo, proponemos, que del 2019 al 2024, se considere también como actividades del Bicentenario, las fechas significativas en todas las Regiones del Perú, donde hubo eventos vinculados a la gesta emancipadora.



Francisco Vidal



1819

1820

1821

1823

1824





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

***¡Construyendo
Futuro!***



MUCHAS GRACIAS

Ing. Nelson O. CHUI MEJIA

www.regionlima.gob.pe

Teléf.: 414-5532